

HECHO ESENCIAL

SalfaCorp S.A.
Registro de Valores N° 843.-

Santiago, 27 de marzo de 2013

HE-01-2013

Señor:

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago – Chile
PRESENTE.

Ref.: Informa acuerdo para evaluar posible división social

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 27 de marzo de 2013, ha acordado lo siguiente:

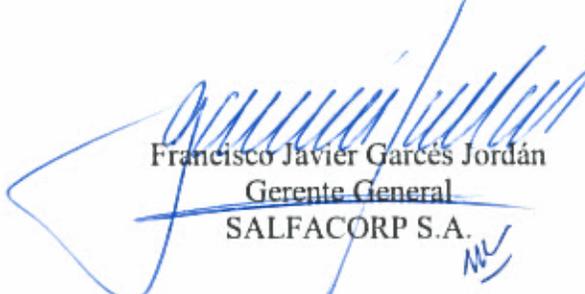
Sobre la base de los antecedentes proporcionados por la Administración de la compañía, que indican que las inversiones en las filiales Salfa Ingeniería y Construcción S.A. y Aconcagua S.A. han alcanzado un tamaño y escala que justificaría y haría aconsejable administrarlas de manera independiente y autónoma entre si, el Directorio acordó encomendar a la Administración de la Sociedad, evaluar la conveniencia y/o inconveniencia, de dividir SalfaCorp S.A. de modo de generar dos nuevas sociedades anónimas abiertas, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y registradas en las Bolsas de Valores del país, ambas con la misma propiedad actual que posee SalfaCorp S.A.

Asimismo, el Directorio encomendó a la Administración analizar y determinar en conjunto con los asesores que se requieran, todos los procedimientos y actuaciones que debieran realizarse para evaluar y eventualmente formalizar la división de SalfaCorp S.A., todo en conformidad y con estricto cumplimiento a las disposiciones legales, regulatorias y contractuales que puedan resultar aplicables.

El Directorio acordó asimismo solicitar una opinión técnica independiente sobre la pertinencia y conveniencia de la eventual división de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio solicitó a la Administración precisar e informar, dentro de los próximos 120 días, los aspectos antes señalados y las demás gestiones que digan relación con la posible división de SalfaCorp S.A., con el objeto de que el Directorio pueda pronunciarse sobre tal división y adoptar los acuerdos necesarios al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Francisco Javier Garcés Jordán
Gerente General
SALFACORP S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos